



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde núm. 8, pral.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESPAÑA Y PROVINCIAS.	EXTRANJERO.	CONTINENTE AMERICANO.
Semestre. 48	Semestre. 54	Semestre. 4
Un año. 96	Un año. 108	Un año. 7 1/2

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Santiago de Olózaga. Universidad Central.	José Lazo. Universidad de Salamanca.
Gabriel de la Puerta. id. id.	Joaquín M. Sanromá. Escuela de Comercio.
Lázaro Bardon. id. id.	Luis M. Utor. id. id.
Alfredo Adolfo Camús. id. id.	J. M. Llinás. Id. Normal Central.
Tomás Santero. Colegio de San Carlos.	Francisco de P. Rojas. Id. Industrial de Barcelona.
Federico Benjumeda. Facultad de Medicina de Gádiz.	Ramon Llorente. Id. Veterinaria de Madrid.
Antonio Casares. Universidad de Santiago.	José María Fernández Gardín. Id. de San Isidro.
Gerónimo Borzo. Id. de Zamora.	Leopoldo Pagasarri. Escuela de Arquitectura.
José R. de Leizaola. Id. de Barcelona.	José Casado de Alisal. Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Alau. Id. de Valladolid.	

Se suscribe en la Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
 ó por carta al Director del periódico
 y en las principales librerías.
EN LA ISLA DE CUBA
 el único autorizado para recibir suscripciones es D.
 Chao; Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana
**El pago será adelantado en libranzas
 del giro mutuo, letras
 de fácil cobro, ó en sellos de franqueo
 con carta certificada.**
 Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
 Las cartas que exijan contestacion de-
 berán acompañarse del sello ó sellos cor-
 respondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: ENILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

ADVERTENCIA.

Lo muy interesantes que son los cuadros estadísticos que ha publicado la Gaceta, exige que los insertemos en EL MAGISTERIO ESPAÑOL con preferencia á todo lo demás. Y como ocupan bastante espacio, nos vemos en la necesidad de cercenarlo proporcionalmente á las demás secciones del periódico, no dando cabida en ellas sino á lo más preciso.

SECCION ORGÁNICA.

TENDENCIAS DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA EN LA ELECCION DE PROFESIONES.

—V Y ULTIMO.—

(Conclusion)

El Estado tiene, pues, que tomar á su cuidado el que las aplicaciones múltiples del trabajo encuentren medios que las faciliten, ofreciendo enseñanzas de todas clases para que en ellas halle la juventud laboriosa la satisfaccion de sus nobles aspiraciones.

Exigiese para ello una profunda modificacion en las carreras, y al reorganizarlas señalar los límites naturales de sus atribuciones. En este propósito el Estado ha de aceptar el concurso de todos, ha de demandarle y ha de estimular á los particulares y á las corporaciones provinciales y municipales, para que dirijan convenientemente su celosa cooperacion.

Atendido de este modo completamente lo que exige la cultura de la inteligencia, es menester realizar los títulos académicos, y hacer más dignos de aprecio los conocimientos adquiridos en los centros de Instruccion.

Después de fijar bien el carácter de los estudios en los diversos ramos de la enseñanza, es imprescindible que ofrezcan un grado de dificultad proporcional á su importancia, á fin de que el esfuerzo sea acomodado al premio, y no resulte el descontento ó la ciega presuncion, que son bases de los trastornos sociales.

En cumplimiento de esta regla de conducta, nacida de la meditacion y del estudio de los deberes del Estado en materia de tanta trascendencia, hay que dictar disposiciones prudentes que hagan dominante el rigor saludable y preciso en los estudios literarios. En ellos no cabe la disculpa de una benevolencia perjudicial,

por la necesidad de estimular y de pagar, aunque sea incompletamente, determinados y utilísimos conocimientos, sino que debe tenerse presente, que solo acude á adquirirlos el que pretende ejercer funciones de importante representacion social y de elevadas consideraciones en su ejercicio.

Los estudios todos y en particular los universitarios, están demandando mayor rigor y mayor disciplina; y no hay razon que disculpe que tal no se haga, para beneficio de la misma juventud que á ellos se dedica y para bien de la sociedad. Cuantos abandonarían entonces esos estudios y se dedicarían á otras tareas tan útiles ó más que el ejercicio profesional de médico ó de abogado ú otros, si encontrasen las dificultades propias de los estudios hechos con profundidad; dificultades no establecidas para detener á la juventud precisamente en sus inconsideradas aspiraciones, sino esenciales, si los títulos académicos han de ser verdadera garantía de competencia para ejercer funciones á las que se confían vidas y haciendas, honor, salud y cuanto es más querido.

La enseñanza literaria, la de Universidad muy especialmente, no podrá alcanzar la gloria y el respeto que por algunos exageradamente se les niega, mientras no sea más apreciada por la dificultad que ofrezca y deje de estar al alcance de las medianías, sin exigir condiciones en cuanto al amor al trabajo, deseo de aprender y entusiasmo por la ciencia.

La disciplina académica, la mayor profundidad en los estudios, el carácter práctico de que hoy carecen casi por completo, y el rigor en los exámenes y en todos los ejercicios académicos, á no dudar serían medios bastantes para que no acudiesen tantos jóvenes á las carreras universitarias y se dirigiesen á otros estudios que les facilitasen más pronto el logro de sus aspiraciones, que entonces estarían más de acuerdo con los sacrificios que se propongan imponerse.

Medida, pues, muy acertada, como complemento de lo que ligeramente dejamos indicado, sería la prohibicion de seguir oficialmente los estudios universitarios á todo aquel que en dos años consecutivos en los cuatro exámenes, dos ordinarios y dos extraordinarios, no lograse la aprobacion de alguna asignatura.

Cooperando, pues, los tres elementos principales que juegan en el asunto que hemos estudiado en estos artículos; es decir, prestando los padres de familia y el Profesorado su concurso, no tardaría en encauzarse las corrientes por las que se deja arrastrar la juventud, y mejor di-

rigida esta llevar á las diferentes esferas de la actividad su poder inteligente. El progreso entonces resultaría fácil y sin peligros, el perfeccionamiento moral ganaría, y sería talisman de beneficios lo que sin dique alguno es amenaza del sosiego y del bienestar social.

Emilio Ruiz de Salazar.

DESCARGO.

El Sr. D. Eusebio Arenas, inspector de la provincia de Zamora, receloso en su delicadeza, de que pudiera afectarle en algo un sueldo que, á consecuencia de una carta insertamos en nuestro número de 25 del pasado, y en el cual se decía que los Maestros de aquella provincia estaban muy mal pagados; que no se había satisfecho el aumento gradual, ni había esperanzas de que se abonase, que en el presente año no se ha publicado el escalafón á pesar de lo dispuesto, y que la Escuela del Hospicio de aquella ciudad está sin proveer, sin que haya esperanzas de que se provea, nos escribe una carta que publicaríamos íntegra con mucho gusto, si no nos viese en la necesidad de economizar líneas en razon á la gran abundancia que de original, y principalmente oficial, tenemos. Por esa causa copiaremos ó extractaremos todo lo que puede interesarse, con lo cual conseguiremos igualmente su objeto, de dejar á salvo su proceder, del cual no nos hemos permitido dudar.

De los datos remitidos por dicho Sr. Inspector á la Direccion General en las épocas prefijadas, se deduce que las cantidades devengadas por atenciones de 1.ª enseñanza desde 1.º de Abril de 1874 hasta 30 de Junio de 1877; ascienden, por personal, incluso los alquileres de casas, á 1.197.804,74 pesetas; que las satisfechas en la misma época y por dichos conceptos, son 1.153.265,82 pesetas; que quedaron pendientes de pago en 30 de Junio último 44.538,99 pesetas; que como el pago se verifica por trimestres vencidos, en este descuento iba incluido el importe del trimestre vencido en el mismo día, y á cuya cuenta se pagaron por todos conceptos en los meses de Julio y Agosto siguientes 31.942,66 pesetas, quedando por lo tanto á fin de este último mes un descuento de 12.596,23 pesetas, de los cuales, se ha pagado algo en setiembre proximo pasado.

Si por otra parte se tiene en cuenta que á fines de Setiembre de 1875 existía un descuento de 184.147,34 pesetas, el cual ha desaparecido, se comprende perfectamente que los Maestros de la provincia de Zamora son de los que mejor pagados se hallan, sin que eso quiera decir que no haya algun Maestro ó aun algunos, mal pagados.

Respecto al escalafón dice que hace unos dos meses lo remitió á la Junta Provincial al Sr. Gobernador para su insercion en el Boletín oficial, y que el no haberse publicado obedeciera tal vez á un hecho original que haya preferente á juicio de dicha autoridad.

Y tocante á la Escuela del Hospicio, manifiesta que se halla provista con arreglo á la legislacion vigente.

Mucho nos alegramos de que los primeros informes que nos dieron no hayan salido exactos, aunque no lo atribuímos á mala fé de quien nos los comunicó, y celebramos esta ocasion para elogiar el celo que el Sr. D. Eusebio Arenas está desplegando como Inspector en beneficio de los Maestros de aquella provincia.

JUSTICIA.

En varios colegas hemos visto la noticia de que el Ayuntamiento de Orihuela habia solicitado la supresion de casi todas sus escuelas, y como es natural, se ha censurado á aquella Corporacion semejante solicitud, que se creía verosímil en vista del angustioso estado de aquellos Maestros. Mas en nuestro apreciable colega alicantino, Revista de Instruccion Pública vemos una solemne protesta del alcalde de aquella ciudad que dice así:

«Orihuela 11 de Octubre de 1877.

Sr. Director de El Graduador:
 «Muy señor mío: En el periódico de su digna direccion, recibido anoche, he leído un suelto copiando una noticia del «El Solfeo,» la cual me veo en la imprescindible necesidad de rectificar, manifestando que es completamente inexacto que el Ayuntamiento de Orihuela haya pensado ni siquiera por un momento, pedir la supresion de las Escuelas superior y de párvulos; y en cuanto á los rurales, lo único que hay de verdad es que al instruirse un expediente en averiguacion no solo de la conducta de los profesores que las desempeñan, sino tambien de la asistencia de niños á las mismas, como quiera que resultaba que aquellos no observaban con puntualidad los deberes que el magisterio les impone, y que la asistencia de niños era tan escasísima, que en algunas solo concurrían uno ó dos, se informó que podrían suprimirse esas plazas oficiales encargando á los párrocos de dichos partidos rurales de este servicio, con las obligaciones que necesariamente habian de tener para que la Instruccion no quedase ni por un solo instante desatendida, pues conoce la gran necesidad de estos centros de Instruccion pública; y por consiguiente, de lo que se ocupa hace tiempo es de la reparacion de locales, como lo está haciendo en la actualidad, con el de la Escuela superior y de párvulos, á pesar de la angustiosa situacion económica porque atraviesa; proporcionándolos otros y exigiendo á los Maestros el más exacto cumplimiento de sus deberes; para lo cual, constantemente los está vigilando y satisfaciéndoles sus haberes corrientes con preferencia á toda otra obligacion.»

Mucho celebramos que la noticia haya salido falsa, y que, por lo que se ve, haya cambiado tanto la situacion de los Maestros de aquella ciudad.

Nosotros, que buscamos más motivos de aplaudir que de censurar, no podemos menos de elogiar el interés que hoy despliega aquel Ayuntamiento, y principalmente su digno é ilustrado alcalde.

HONORIFICO ESTIMULO.

La Junta provincial de Lérida ha acordado expedir comunicaciones laudatorias y honoríficas á varios Maestros de Escuelas del partido de Tremp por su laboriosidad, comportamiento y buenos resultados en la enseñanza, haciendo aparecer los nombres en el Boletín oficial para satisfaccion de los interesados y noble estímulo de los demás, que hoy como nunca están obligados á redoblar sus esfuerzos.

Tan acertado acuerdo merece nuestro elogio, pues así conseguirá aquella junta sacar á la enseñanza de la postracion en que se halla, aunque por causas ajenas á la voluntad de los Maestros, como ha sido entre otras, la guerra civil.

Suponemos que no se contentará la junta provincial con pasar esas comunicaciones, sino que se esforzará en que los Maestros cobren sus haberes, pues comunicaciones honoríficas sin pan no bastan para alimentar el cuerpo, que á veces es más exigente que el alma.

CELOSO INSPECTOR.

La Gaceta de Instruccion Primaria, de Lérida hace merecidos elogios del inspector de aquella provincia, que en su visita y en virtud de sus excitaciones ha conseguido que muchos municipios satisfagan á los Maestros lo que les debían ó crecidas sumas, habiendo además arreglado cuestiones complicadas y repuesto á Maestros que hacia tiempo estaban suspensos.

De las 52 Escuelas visitadas por este funcionario en aquel partido, hay 20 vacantes. Las 32 restantes se hallan, en su mayoría, instaladas en reducidos y pésimos locales y sin enseres ni el necesario menaje.

En el partido de la Seo de Urgel ha encontrado 30 vacantes de las 55 Escuelas visitadas, y en malísimo estado de locales y enseres.

Esperamos que la Junta provincial proveerá lo necesario, corrigiendo los males denunciados por aquel celoso inspector.

ES BIEN EXTRAÑO.

Segun leemos en El Mensajero, colega de Castellon, la Administracion Economica de aquella provincia no quiere admitir por el concepto de instruccion primaria...

Con este motivo, aquella Junta provincial ha acordado acudir al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en queja contra tan injustificado proceder de aquella Administracion Economica...

SEPARACION.

De Real orden se ha aprobado el dictamen del Consejo de Instruccion publica separando de su Escuela y del profesorado al Maestro de Nalda (Logroño) D. Ventura Aguilera...

La queja fue producida, en uso de las atribuciones que le confiere la ley de Instruccion publica, por el Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada.

En la misma Real orden se amonesta a la Junta provincial de Logroño, por no haber dado cumplimiento a ordenes de la superioridad...

ES NOTABLE.

El Magisterio Cordobés se lamenta de que en aquella provincia no se haya pagado nunca el aumento gradual de sueldo en cumplimiento de lo que previene la ley de Instruccion publica de 1857...

Es cosa bien notable que jamás se haya pagado allí esa atencion, y efectivamente no parece probable que la Diputacion pierda su costumbre de no pagar...

RECTIFICACION.

Al dar en nuestro número anterior cuenta de la reposicion del Sr. Iturbe, Maestro de Guernica, dijimos que al mismo tiempo se habia declarado incompatible el cargo de Maestro con el de Administrador de correos y de Rentas estancadas...

OBRAS

RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Diccionario general de Arquitectura e Ingenieria que comprende todas las voces y locuciones castellanas, tanto antiguas como modernas, usadas en las diversas artes de la construccion...

Datos para la historia de la Revolucion, de la interinidad y del advenimiento de la Restauracion, por D. Andrés Borrego.

Tratado teórico y práctico de Dibujo con aplicacion a las artes y a la industria por M. Borrrell. Cuadernos 7.º y 8.º duplicado.

Presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento para el año de 1877-78.

El Bandolerismo. Estudio social y Memorias historicas, por el Excmo. Sr. D. Julian Zugasti, ex-diputado a córtes, ex-director de Propiedades y Derechos del Estado y ex-gobernador de Córdoba.

Cuadros y cuentos de la aldea, originales de Julian L. Peño-Carrero, y Jerónimo Becker.

Pequeños Poemas de Carlos Veyra de Abren. La abuelita. Cuentos de la aldea, por Doña Faustina Saez y Melgar.

La Felicidad en sueños, novela original de don Manuel Meseguer y Gónell y D. Melion Escamilla y Campos, profesores de primera enseñanza superior, premiados en certamen pedagógico y literario.

Ministero della pubblica istruzione. Bollettino ufficiale IV. Settembre 1877. volume III.

Quedamos muy agradecidos por el obsequio que con la remision de las precedentes obras hemos recibido, y tan pronto como podamos nos ocuparemos de las que sean de nuestra competencia.

Damos las más encarecidas gracias a La Lealtad Española y otros colegas que nos hacen el honor de ocuparse de nuestros artículos de fondo titulados Tendencias de la juventud española en la eleccion de profesiones.

Han sido nombrados en virtud de concurso: don Jorge Garcia de Medrano, Director de la Escuela normal de Soria, para desempeñar igual cargo en

la de Logroño, y D. Gregorio Herrainz, tercer Maestro de la de Guadalajara, segundo Maestro de la de Valladolid.

Ambos acertados nombramientos recaen en personas que los merezcan, y les felicitamos desde nuestras columnas.

Dice un colega:

«Todos los pueblos que componen las circunscripciones de Tarragona y de Reus tienen satisfechas las atenciones de primera enseñanza del ejercicio anterior económico.»

«Felicitamos a las provincias que tienen autoridades tan ilustradas y dignas de imitacion.»

Nosotros lo hacemos igualmente, y llamamos la atencion sobre este hecho que prueba lo que puede la voluntad de las autoridades y de los inspectores, Juntas provinciales, etc., etc., cuando toman interés en favor de los maestros y de la enseñanza.

Dice un colega de Palma:

«La escuela de bellas artes permanece cerrada. No sabemos cómo se las arreglan los alumnos de la Escuela de Náutica que cursaban en ella las asignaturas de dibujo. Palma carece de una enseñanza artistica y popular, utilísima a los industriales y hasta a los obreros mismos de muchas industrias...»

La Revista de instruccion publica de Alicante trae un artículo titulado El sistema actual de pagos, del cual tomamos los siguientes párrafos...

«Si los resultados no responden, la falta evidentemente no está en la ineficacia del sistema, sino en que el sistema no se aplica.»

«La cuestion está en averiguar el origen de esta falta de aplicacion y de este olvido de las leyes vigentes y procurar poner el oportuno remedio al mal.»

«Probablemente este no tendrá más origen que la apatía, vicio capital en nuestro país, ó el desconocimiento por parte de los Jefes económicos de la obligacion que le imponen las leyes vigentes en la cuestion de la recaudacion de esos impuestos.»

«Si así es, como será probablemente en todas las provincias donde resulte ineficaz el sistema, a las Juntas de Instruccion publica, protectoras naturales de la instruccion primaria, compete el remedio. Que nombren todas, como lo ha hecho la de esta provincia, una comision de su seno que gestione eficaz y detenidamente con los Jefes económicos hasta conseguir encauzar la marcha del sistema; que hagan abrir los libros correspondientes en las Administraciones económicas donde se formalicen a los pueblos sus cargos respectivos...»

«Si así se obra, tengan la seguridad todos los maestros de que se llegará al fin apetecido, porque lo repetimos, el sistema actual de pagos es todo lo mejor que puede hacerse. No realizándose la centralizacion completa por cuenta del Estado, lo cual es hoy imposible.»

Dice el Boletín de Primera Enseñanza, de Gerona:

«Los débitos de los Maestros públicos de esta provincia ascienden a una suma tan exorbitante que no podemos menos de llamar la atencion del muy ilustre Sr. Gobernador, puesto que si tan afflictivo estado continúa, será imposible que el Magisterio pueda llenar sus funciones. Nos parece que el asunto es de gran trascendencia y que merece toda la atencion de las autoridades provinciales. ¿Qué hace la Administracion económica sobre este importante servicio? ¿Por qué este centro no procura el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el cobro y pago de las atenciones de la primera enseñanza?»

Llamamos la atencion de las autoridades de aquella provincia, esperando que dictarán medidas enérgicas que produzcan el resultado apetecido.

SECCION OFICIAL.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y habitaciones ó sus equivalentes.

Provincia de Badajoz.

Por concurso.—De niños. Usagre. 4100 pesetas. (B. O. de Córdoba de 9 de Noviembre.)

Provincia de Cádiz.

Por traslacion.—De niños. Castellar. 50. (B. O. de Córdoba de 13 de Noviembre.)

Provincia de Córdoba.

Por concurso.—De niños. Zaira. 825 » Cognista y doña Mencía. 866 » Fuente Carreteros, San Calixto, Coronada Acornocal. 275 » (B. O. de Córdoba de 9 de Noviembre.)

Provincia de Castellon.

Por oposicion.—De niños. Bealcazar. 4100 » (B. O. de Córdoba de 13 de Noviembre.)

Provincia de Huesca.

Por traslacion.—De niños. Alampel (párvulos). 4100 » Los Paules. 600 » Panilla y Bono. 475 » Piedramonera. 328 75 » Arginalin (sustitucion). 812 50 » Setra. 380 » (B. O. de Zaragoza de 11 de Noviembre.)

Tambien se proveerá por oposicion en Diciembre próximo la escuela de párvulos de Grans, de la misma provincia dotada con 1400 pesetas.

Provincia de Logroño.

Por traslacion.—De niños. Alfaro. 1100 » Velloslada. 825 » (B. O. de Zaragoza de 11 de Noviembre.)

Provincia de Sevilla.

Por traslacion.—De niños. Burguillos. 338 » (B. O. de Córdoba de 13 de Noviembre.)

Provincia de Soria.

Por traslacion.—De niños. Carmona (sustitucion). 950 » Brenes (párvulos). 647 50 » (B. O. de Córdoba de 9 de Noviembre.)

Provincia de Teruel.

Por traslacion.—De niños. Torrecilla del Rebollar, Ceilorrera y Valde-linara. 625 » Vexniga y Salcedillo. 276 » Villahermosa. 250 » (B. O. de Zaragoza de 11 de Noviembre.)

Esta plazas deben proveerse en el término de 15 días, a contar desde la fecha de su anuncio en el Boletín Oficial de la provincia respectiva, para las que se anuncian por traslacion y de un mes para las de concurso ó oposicion.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

Valencia.—Cen el objeto de cubrir las vacantes originadas desde la publicacion del último escalafon de Maestros y Maestras, la Junta de Instruccion pública en circular de 2 de Noviembre dispone que todos los Maestros que no hubieren sido incluidos en ellos y no tengan presentada su hoja de méritos y servicios, la presenten en la Secretaría de la Junta, en el término de un mes...

SECCION DE NOTICIAS

Han pasado al Consejo de Instruccion pública, a fin de que emita informe, las bases para reglamentar la escuela de Artes y oficios de esta capital. El Director del Instituto de Salamanca, y el Rector de aquella universidad, han venido a esta córte y conferenciado con el señor ministro de Fomento sobre asuntos que a los establecimientos citados interesan.

CORRESPONDENCIA

Tarazona.—M. T.—Recibida su carta sin fecha, se le contestará por el correo. Valencia.—F. M. C.—A su carta de 16 del corriente se le contestará por el correo. Loja.—A. de la V.—Recibida su carta de 14 del actual por conducto de la persona que en la misma indica; se hará lo posible por cumplirla. La Union.—J. M.—Conforme con lo expuesto en su carta de 10 del corriente, ya se le escribirá. Sádorna.—P. R. A.—Recibida su carta de 15 del corriente por conducto de 40 reales por el conducto que en la suya indica; se presenta la persona que nos recomienda en la suya cuando esté de vuestra parte. Ciudad-Real.—F. R. M.—Recibida su carta de 19 del actual, como los libros, se le contestará por el correo sobre los extremos. Tortosa.—A. M. A.—Gracias por sus apreciaciones, sobre si se habrá cuando sea posible. Valladolid.—M. S.—Recibida su carta de 19 del actual, se le contestará por el correo. Coruña.—A. F. P.—A su carta de 17 del actual se le contestará por el correo, lo más pronto posible. Ferrol.—J. M. V.—Por el correo se le remiten los números que solicita en su T. P. de 18 del corriente. Valencia.—J. S. L.—Recibida su carta de 20 del actual juntamente con la libranza de 52 reales cuyo pago queda pendiente. Málaga.—A. P.—Al contenido de su carta de 20 del actual se le contestará, por el correo se le remiten los números que solicita.

Sr. Marqués de Guadiaro sobre el tema: Demarcacion de que entre la Religion católica y la ciencia pueden existir conflictos.

Terminado ya por el Consejo de Instruccion pública, ha pasado al despacho del ministro de Fomento, el reglamento dando validez académica a los estudios hechos en el colegio que España no-establecido en Bolonia.

Están ejecutándose obras en el ex-convento del Carme de Villarreal, con el objeto de establecerse en él una comunidad de frailes franciscanos, los cuales abrirán un colegio de segunda enseñanza.

Por la Direccion de Instruccion pública se ha comunicado las órdenes convenientes a la Direccion de Minas para que se construyan dos edificios destinados respectivamente a escuelas de ingenieros de minas y de caminos.

Esta tarde a las dos tendrá lugar en el local del conservatorio de Artes, sito en el ministerio de Fomento, la quinta conferencia de las establecidas por la sociedad Economica Matritense para la clase obrera, encargándose D. José Antonio Rebolledo, individuo de la misma, de desarrollar el tema «Las Asociaciones obreras.»

La sociedad Anatómica Española celebró las cuatro de la tarde, sesion científica en el Museo Antropológico de su presidente el Dr. Velasco continuando la discusion pendiente sobre la memoria del Dr. Valle, «Juicio critico entre la inteligencia, el génio y la locura.» Harán uso de la palabra los Sres. Hernandez y Perez Marron.

CRONICA.

INTERIOR.

Ha llegado a Madrid la embajada extraordinaria que el Emperador de Marruecos envia a S. M. el Rey de España. El día 22 estuvieron a presentarse al monarca, siendo conducidos a Palacio vueltos al Hotel de Paris, donde se hospedaron con todo el ceremonial y etiqueta prescrita para casos análogos. Han traído a S. M. y a la Princesa de Asturias preciosos regalos, testimonio de amistad que reina entre S. M. Católica y S. M. gestad Sheriffiana.

En la provincia de Gerona y por la parte del Pirineo se ha presentado una partida formada de 15 a 20 hombres, exigiendo contribuciones a los pueblos. La Guardia Civil y Carabineros se han dispersado. Levantaba bandera carlista, pero en realidad parece que era una partida de ex-trabandistas.

Hoy ha revistado S. M. el Rey acompañado de la Embajada de Marruecos las tropas de la guarnicion de esta córte y cantones inmediatos formados en orden de parada desde el obelisco de la Princesa Castellana, hasta el canal. Despues desfilaron aquellas ante S. M. y su comitiva por delante de la Iglesia de San José.

Dispúsose para uno de estos dias un simulacro en la dehesa de los Carabancheles.

La Lealtad Española, periódico moderado-histórico, hace un llamamiento a los antiguos carlistas que reconozcan al Rey D. Alfonso. Algunos de estos han contestado que están unidos al círculo popular Alfonsino.

Es completa la escision entre los moderados que siguen al Sr. Conde de Cheste y los que representan la politica seguida por el Círculo popular Alfonsino y su presidente Sr. Pazos.

Se han publicado los siguientes decretos relativos al movimiento de Gobernadores:

Jubilando al de Zamora D. Gabriel Sixto Jimenez; nombrando para este puesto al de Albaladejo D. Francisco del Villar y Bustos para reemplazar a este a D. Federico Terrer y Galvez, gobernador de las Baleares, para este gobierno a D. Manuel Slámco y Ruiz, que desempeña el de Tarragona para Tarragona a D. Antonio Senareja, conde que ha sido del ayuntamiento de Málaga.

EXTERIOR.

El nuevo ministerio francés, tan esperado, ha constituido al cabo de la manera siguiente: Presidencia y Guerra, General Rochebouet; Relaciones exteriores, Marqués de Banneville; Interior, Velche; Hacienda, Dutilleul; Comercio, Orens; Obras publicas, Graef; Instruccion pública, Pons; astronomo distinguido, autor de notables obras, ex-inspector general de enseñanza; Justicia, Pelletier d'Aulnay; y Marina, Roussin.

Dícese que es un ministerio puramente administrativo, y que se limitará a respetar y defender la constitucion, pero domina en él el elemento bonapartista. El Congreso ha votado en contra suya.

L. R. G.

CORRESPONDENCIA

Tarazona.—M. T.—Recibida su carta sin fecha, se le contestará por el correo. Valencia.—F. M. C.—A su carta de 16 del corriente se le contestará por el correo. Loja.—A. de la V.—Recibida su carta de 14 del actual por conducto de la persona que en la misma indica; se hará lo posible por cumplirla. La Union.—J. M.—Conforme con lo expuesto en su carta de 10 del corriente, ya se le escribirá. Sádorna.—P. R. A.—Recibida su carta de 15 del corriente por conducto de 40 reales por el conducto que en la suya indica; se presenta la persona que nos recomienda en la suya cuando esté de vuestra parte. Ciudad-Real.—F. R. M.—Recibida su carta de 19 del actual, como los libros, se le contestará por el correo sobre los extremos. Tortosa.—A. M. A.—Gracias por sus apreciaciones, sobre si se habrá cuando sea posible. Valladolid.—M. S.—Recibida su carta de 19 del actual, se le contestará por el correo. Coruña.—A. F. P.—A su carta de 17 del actual se le contestará por el correo, lo más pronto posible. Ferrol.—J. M. V.—Por el correo se le remiten los números que solicita en su T. P. de 18 del corriente. Valencia.—J. S. L.—Recibida su carta de 20 del actual juntamente con la libranza de 52 reales cuyo pago queda pendiente. Málaga.—A. P.—Al contenido de su carta de 20 del actual se le contestará, por el correo se le remiten los números que solicita.

MADRID.—1877.

Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Calle de Isabel la Católica, 25, 2.º

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES.

INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES DE

ASIGNATURAS EN ESTA FACULTAD.	UNIVERSIDADES DE																		TOTAL																							
	MADRID.		BARCELONA.		GRANADA.		SALAMANCA.		SANTIAGO.		SEVILLA.		VALENCIA.		VALLADOLID.		ZARAGOZA.		de inscripciones en todas las Universidades.																							
	CURSO		CURSO		CURSO		CURSO		CURSO		CURSO		CURSO		CURSO		CURSO		CURSO																							
	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	Diferencia																					
ESTUDIOS GENERALES.																																										
Complemento de Álgebra, Geometría, etc.	149	91	76	54	10	13	20	7	»	»	21	12	17	11	»	»	»	»	»	»	263	188																				
Geometría Analítica	23	42	26	15	6	2	2	1	»	»	10	6	4	3	»	»	»	»	»	»	71	39																				
Gosmografía	21	14	18	20	»	»	2	3	»	»	10	»	3	1	»	»	»	»	»	»	54	38																				
Ampliación de Física	662	554	513	224	147	67	69	31	96	70	283	141	215	127	95	78	90	81	»	»	2.170	1.370																				
Química general	995	790	743	213	178	84	60	26	114	80	274	134	237	131	203	82	106	85	»	»	2.910	1.628																				
Zoología	783	571	639	198	180	112	69	26	95	65	218	131	174	88	171	86	43	93	»	»	3.269	2.055																				
Mineralogía y Botánica	673	580	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	53	66																				
Dibujo lineal	49	60	»	»	»	»	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																				
SECCION DE CIENCIAS EXACTAS.																																										
Cálculo diferencial é integral	20	13	16	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36	32																				
Mecánica racional	15	6	18	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	33	14																				
Geometría descriptiva	21	11	16	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	32																				
Geodesia	14	8	11	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	14																				
Astronomía física y de observación	6	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	4																				
Física matemática	6	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	3																				
SECCION DE CIENCIAS FISICO-QUÍMICAS.																																										
Flúidos imponderables	16	30	17	10	»	»	3	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36	46																				
Química inorgánica	38	24	16	11	»	»	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	58	41																				
Química orgánica	10	6	8	8	»	»	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	15																				
Análisis química	18	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18	4																				
SECCION DE CIENCIAS NATURALES.																																										
Organografía y Fisiología vegetal	5	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	12																				
Fitografía y Geografía botánica	8	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	8																				
Zoología.—Vertebrados	14	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	13																				
Entomología	8	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	5																				
Malacología y Actinología	5	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	5																				
Ampliación de la Mineralogía	8	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	4																				
Anatomía comparada	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2																				
Geología	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»																				
Paleontología	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																				
TOTAL de inscripciones.	3.541	2.829	2.417	807	521	278	237	115	305	215	890	424	800	467	469	246	239	259	9.419	5.640	3.478																					
Número de alumnos, sin contar los de los años preparatorios de Medicina y Farmacia	268	241	132	184	19	25	30	23	1	»	31	18	116	103	»	»	22	30	»	»	619	626																				
Grados de Licenciado en el curso último	10	»	13	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																				
Grados de Doctor en la misma época	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»																				

NOTA. Figuran en este cuadro además de las inscripciones propias de la Facultad de Ciencias las de *Ampliación de Física, Química general, Zoología y Mineralogía y Botánica*, que cursan los alumnos de los años preparatorios de Medicina y Farmacia. En algunas Universidades forman una sola asignatura las enseñanzas de *Zoología, Mineralogía y Botánica* bajo la denominación de *Historia Natural*.

FACULTAD DE MEDICINA.

INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES DE

ASIGNATURAS DE ESTA FACULTAD.	UNIVERSIDADES DE																		TOTAL				
	MADRID.		BARCELONA.		GRANADA.		SALAMANCA.		SANTIAGO.		SEVILLA.				VALENCIA.		VALLADOLID.		ZARAGOZA.		de inscripciones en todas las Universidades.		
	CURSO		CURSO		CURSO		CURSO		CURSO		CURSO				CURSO		CURSO		CURSO		CURSO		
	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	actual.	anterior	Diferencia
Anatomía general y descriptiva.—Primer curso	356	347	235	183	89	59	40	21	88	73	56	128	45	88	163	123	71	79	70	67	1.296	1.085	211
Disecion.—Primer curso	357	347	220	164	88	59	40	21	87	74	56	127	45	87	170	122	71	79	70	66	1.286	1.061	225
Anatomía general y descriptiva.—Segundo curso	296	232	194	119	48	50	22	18	108	55	43	68	45	54	112	90	77	47	80	46	1.048	756	292
Disecion.—Segundo curso	296	232	178	108	48	49	22	18	94	58	43	68	45	52	119	90	78	47	80	46	1.026	745	281
Fisiología humana	322	287	236	116	93	58	22	16	101	61	45	85	50	61	136	113	80	49	85	49	1.205	860	345
Higiene privada	327	272	242	153	71	56	23	14	80	64	46	80	51	55	137	110	81	47	85	51	1.172	873	299
Patología general	320	307	234	168	97	77	23	17	84	64	53	71	58	73	135	111	88	59	92	47	1.197	978	219
Terapéutica	401	333	264	180	112	77	26	21	112	66	69	72	61	72	152	111	92	60	103	49	1.403	1.030	373
Patología quirúrgica	340	212	141	118	66	33	26	16	47	54	80	61	21	105	52	108	97	73	43	1.046	707	339	
Anatomía quirúrgica	368	267	237	139	80	35	34	18	58	65	103	59	60	21	112	65	96	84	74	43	1.231	828	403
Patología médica	366	233	162	137	61	35	27	15	43	54	86	57	67	25	115	56	102	90	75	43	1.094	757	337
Obstetricia	356	231	173	179	71	37	28	16	44	55	79	57	62	22	114	51	94	89	72	45	1.088	787	301
Clinica médica.—Primer curso	404	349	187	143	65	48	35	18	60	64	88	56	69	27	111	69	134	108	79	75	1.219	940	279
Clinica quirúrgica.—Primer curso	377	299	198	143	73	48	36	19	82	65	86	58	66	26	117	70	136	111	85	80	1.248	927	321
Clinica médica.—Segundo curso	319	196	145	121	49	46	24	20	47	52	75	24	65	33	48	32	107	90	71	46	909	701	208
Clinica quirúrgica.—Segundo curso	275	283	137	126	48	49	24	21	29	56	71	24	60	33	49	36	101	81	73	43	831	788	43
Clinica de Obstetricia	271	275	144	140	52	48	21	32	58	49	71	20	49	33	47	22	91	94	73	39	845	781	64
Higiene pública	271	236	130	91	47	23	14	23	33	56	71	20	46	31	50	39	96	89	68	39	820	727	93
Medicina legal y Toxicología	284	305	158	124	52	34	18	22	58	46	78	21	60	34	52	45	99	89	73	40	893	799	94
Historia de las Ciencias médicas	323	277	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	323	277	
Análisis química	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Histología normal y patológica	264	259	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	264	259	
TOTAL de inscripciones.	6.893	5.799	3.612	2.652	1.310	921	505	<															